



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 009-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 09 de enero de 2019

VISTO:

El Proveído Nº 3009-2018-UNTELS-CO-P de fecha 09 de enero de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelve: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria, Denominado Seminario para Emprendedores de Lima Sur “**INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE GESTION EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORES**”, presentado por el Señor **Julio Enrique Cornejo Espinoza** y remitido por la Oficina General de Extensión Universitaria UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria Nº 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante solicitud s/n, de fecha 12 de diciembre de 2018, el Señor **Cornejo Espinoza, Julio Enrique**, Gerente de Quicha EIRL, solicita al Jefe de la Oficina General de Extensión Universitaria de la UNTELS, la aprobación del Proyecto del Curso de Extensión Universitaria, Denominado Seminario para Emprendedores de Lima Sur “**INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE GESTION EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORES**”,

Que, conforme al Oficio Nº 0219-2018-UNTELS-CO-P-OGEU, de fecha 12 de diciembre octubre de 2018, el Jefe de la Oficina General de Extensión Universitaria, solicita autorización y emisión de acto resolutivo, para la realización del Proyecto del Curso de Extensión Universitaria, denominado seminario para Emprendedores de Lima Sur “**INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE GESTION EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORES**”, a desarrollarse durante los meses de enero a abril del 2019.

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27413 de fecha 10.01.2001, Ley Nº 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial Nº 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial Nº 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria Nº 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Extensión Universitaria, Denominado Seminario para Emprendedores de Lima Sur “**INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE GESTION EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORES**”, presentado por el Señor **Julio Enrique Cornejo Espinoza** remitido por la Oficina General de Extensión Universitaria de la INTELS, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución.



.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 009-2019-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO.-HACER DE CONOCIMIENTO, la presente Resolución al Señor **Julio Enrique Cornejo Espinoza**, Gerente de QUICHA EIRL, para los fines correspondientes.

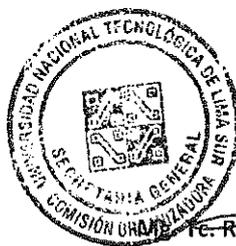
ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus anexos en el **Portal de Transparencia Universitaria** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y Oficina General de Extensión Universitaria de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General